



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 963

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- De la señora Muñoz Salvà (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre funciones y objetivos del consejo asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana. (Número de expediente 181/003473.)..... 2
- De la señora Rodríguez-Salmones Cabeza (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre acciones del Ministerio de Cultura después de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hiciera público el día 23 de marzo de 2007 el permiso para que la empresa Odissey Marine trabajara en aguas españolas. (Número de expediente 181/003589.)..... 4

Proposiciones no de ley:

- **Relativa a la adopción de medidas para impulsar la construcción del auditorio de Iugo en el cuartel de San Fernando. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002231.)** 9
- **Sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002399.)** 13
- **Relativa a la candidatura a patrimonio inmaterial de la Unesco de las tradiciones orales galego-portuguesas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002440.)** 16

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- **DE LA SEÑORA MUÑOZ SALVÀ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL CONSEJO ASESOR DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA GITANA. (Número de expediente 181/003473.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión de la Comisión, que será la última de esta legislatura. En primer lugar hay una serie de preguntas y, a continuación, proposiciones no de ley.

Comenzamos con la pregunta que formula la diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña María Gracia Muñoz acerca de las funciones y objetivos del consejo asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana. Tiene la palabra la señora Muñoz, autora de la pregunta.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Señora subsecretaria, el pasado lunes, día 3, asistí a la presentación pública de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana en el Teatro de la Zarzuela. Sin duda fue un acto importante al que asistió, además del presidente de dicho instituto, el ministro de Cultura. También se celebró un congreso de cultura gitana los días 4, 5 y 6 del mismo mes, de este mes de diciembre, en el cual había una amplia representación, tanto del ministerio como del instituto. La creación de dicho instituto se deriva de un importante trabajo por parte del ministerio y también de los colectivos gitanos que lo impulsaron, fruto, como todos sabemos, de una proposición no de ley aprobada unánimemente en este Parlamento. El ambiente que se respiraba en dicho acto fue realmente muy positivo y festivo. La gente

que asistió desde diferentes puntos de España estaba muy satisfecha y contenta; satisfacción esta de estar incluidos, de que la cultura gitana esté presente también en la estructura organizativa del ministerio.

Sin duda, la creación del Instituto de Cultura Gitana representa un paso adelante muy importante para este colectivo, que de alguna manera se diferencia del resto de culturas existentes en España. Y es precisamente por esta diversidad de culturas y la positiva convivencia entre ellas por lo que España ha crecido y se ha desarrollado desde la pluralidad cohesionando la ciudadanía desde la diversidad, asumiendo las diferentes maneras de ser y de pensar e igualando las oportunidades para todos, independientemente de su cultura y de su procedencia.

El Ministerio de Cultura, el Gobierno de España, no podía dejar de estar al lado del colectivo gitano, que también forma parte de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia. No se puede entender la cultura española sin la cultura gitana, que ha estado presente en la evolución y en el desarrollo cultural de nuestro país, dando como resultado, desde su forma particular, la evolución que ha desarrollado desde la incardinación con las demás culturas existentes en España. Todo ello conlleva la integración y la cohesión social necesarias e imprescindibles para la convivencia. Es necesario conocer y reconocer las diferentes formas de ser. El instituto tendría que suponer la divulgación y el conocimiento de la cultura gitana, al tiempo que estableciera intercambios y conocimiento con el resto de colectivos, a fin de que el resto de culturas también sean conocidas por el colectivo gitano. Desde el conocimiento y desde la aceptación de la diferencia se pueden establecer y aceptar por todos los mecanismos comunes necesarios e imprescindibles para la convivencia desde el respeto mutuo. La creación del Instituto de Cultura Gitana y de su Fundación por parte del Ministerio de Cultura establecen por primera vez la promoción y el reconocimiento de la cultura gitana y de su aportación a la dimensión cultural de España y de todos los españoles. Sin duda, la propuesta del insti-

tuto irá dirigida a lograr la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman nuestra sociedad, a desarrollar y a promocionar la cultura y la lengua gitana en todas sus manifestaciones y al establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y al desarrollo cultural de la comunidad gitana. Seguir la estrategia de la convivencia y cohesión social desde la pluralidad, asumir la estrategia y los mecanismos para la convivencia armónica entre los diferentes grupos y culturas que conforman nuestra sociedad, es decir, que la igualdad sea la base de cualquier acción, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la no-discriminación del colectivo gitano, potenciando la eliminación de estereotipos y *handicaps*, seguro que es la base de la propuesta del instituto.

Por tanto, lo que quería preguntarle, señora subsecretaria, son los objetivos y funciones que persigue el consejo asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana.

La señora **PRESIDENTA:** Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Contesto con mucho gusto a la pregunta formulada por su señoría, comenzando por decir que el Gobierno socialista no ha sido en esta legislatura, porque formaba parte del programa de gobierno, excesivamente proclive a la creación y constitución de fundaciones, que en otros momentos se han considerado como un mecanismo de huída hacia fórmulas seudopúblicas, seudoprivadas de gestión pública. Sin embargo, no ha sido este el caso de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana, cuya creación responde a un compromiso del Gobierno de España, pero también al cumplimiento de un compromiso con esta Cámara y, en particular, con la proposición no de ley del Congreso de los Diputados aprobada por unanimidad el 27 de septiembre de 2005, en la que se instaba al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano. En consecuencia, era una fundación querida por todos los grupos políticos y en especial por el Gobierno. Fue autorizada la creación de la fundación, integrada en el sector público estatal, por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007, asignándole los fines siguientes: la proposición de acciones dirigidas a lograr la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman nuestra sociedad; el desarrollo y promoción de la cultura y de la lengua gitana en todas sus manifestaciones, y el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de la comunidad gitana. Con esta iniciativa el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Cultura, promueve por primera vez en nuestro país el reconocimiento de la cultura gitana y de su aportación, como ha subrayado en la formulación de la pregunta su señoría, al acervo cultural de todos los

españoles, dando cumplimiento a uno de los objetivos prioritarios del Ejecutivo, la elaboración de políticas dirigidas a la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman la sociedad española, preservando además la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la no-discriminación de la cultura gitana.

El carácter integral de los fines de esta fundación se acredita por el hecho de que cuenta en su patronato con una amplia representación de ministerios: están presentes los de Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas, Asuntos Exteriores y Cooperación, y Educación y Ciencia, además del de Cultura, representación de las comunidades autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, además de otros representantes de entidades y grupos de la sociedad civil de ámbito cultural y profesionales cualificados reconocidos por su prestigio y experiencia relacionados con temas gitanos. Desde esta perspectiva, y como instrumento de apoyo, se cuenta precisamente con el consejo asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana, que tiene como función esencial el asesoramiento a la dirección del Instituto de Cultura Gitana en diferentes áreas de trabajo, por ejemplo, la lingüística, la histórica, la educativa, la jurídica, la internacional o la institucional, para que de esta forma el instituto pueda cumplir su objetivo general de investigación, conocimiento y divulgación de la cultura gitana como parte integrante del patrimonio cultural español en su conjunto. En este sentido es, por tanto, fundamental la labor que tendrá que desarrollar el consejo asesor para que el patronato y la dirección del instituto puedan avanzar de forma positiva y proactiva en las líneas de investigación o divulgación más adecuadas. El consejo asesor del Instituto de Cultura Gitana es un órgano consultor, compuesto por 16 personas especialistas en las áreas temáticas correspondientes, con una dilatada trayectoria profesional y personal acreditada a lo largo de los años y procedentes del ámbito educativo, asociativo, cultural y jurídico, y que actúan como asesores del director de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana.

La andadura del consejo asesor ha empezado tras la primera reunión de este consejo, que ha tenido lugar el pasado 4 de septiembre y que fue presidida precisamente por el ministro de Cultura. En esta primera reunión el director de la fundación, don Diego Fernández Jiménez, presentó a cada uno de los miembros que componen el consejo asesor y justificó su elección en cada una de las áreas de las cuales son expertos.

El pasado 6 de diciembre tuvo lugar ya una segunda reunión del consejo asesor en la sede de la fundación del instituto, en la cual cada uno de los responsables de las áreas evaluaron los proyectos a desarrollar por la fundación y prepararon ante el director los proyectos previstos para 2008.

El Ministerio de Cultura apuesta, como no puede ser de otra forma, de manera decidida por el impulso a esta

fundación y tiene plena confianza en la utilidad de este consejo asesor. Buena prueba de ello es que en los Presupuestos Generales del Estado se ha recogido una subvención de 600.000 euros para la dotación inicial de la fundación y el fructífero inicio de sus actividades y funcionamiento. Asimismo y para el año 2008 se contempla una aportación en el presupuesto por importe de 700.000 euros para el funcionamiento y actividades de la fundación.

Me gustaría, ya para concluir, porque creo que es de justo reconocimiento hacerlo, informar a esta Comisión de quiénes componen el consejo asesor. Además del director de la fundación y, a continuación, como coordinadora del consejo asesor, está doña Amaya Montoya Gabarra, que es presidenta de ROMI. En segundo lugar, como coordinador del área de comunicación, don Joaquín López Bustamante; en tercer lugar, la encargada de relaciones con el consejo estatal será doña Carmen Carrillo Losada; en el área de la mujer, doña Alejandrina Maura de Fonseca; en el área jurídica, doña Carmen Santiago Reyes; área de música, don Francisco Suárez Saavedra; área internacional, don Antonio Santiago Maya; área de educación, doña Dolores Fernández Fernández; área institucional, doña Margarita Pin; área económica, don Juan Antonio Martínez Pérez; área lingüística, don Nicolás Jiménez González; área de historia, don Isaac Motos Pérez; asesor experto en cultura y tradiciones gitanas, don Alfredo Jiménez; asesor experto en cultura y tradiciones gitanas, don Juan Fernández Gil; asesora experta en cultura y tradiciones gitanas, doña Rosa Vázquez Barrull; y finalmente, asesor experto en cultura y tradiciones gitanas, don Miguel Heredia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, ¿desea decir algo? Tiene la palabra.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Sí, solamente para agradecerle la información que nos ha facilitado señora subsecretaria, y también este reconocimiento por el nombramiento de las personas que conforman este consejo asesor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Gracias por la pregunta, que nos ha permitido avanzar la composición de este importante consejo asesor, y subrayar también que con la composición del patronato y del consejo asesor esta fundación se incorpora claramente a la política de presencia de la sociedad civil en todos los patronatos y consejos asesores de todas las fundaciones del sector público estatal de carácter relevante en el mundo de la cultura, y que con esa misma vocación se ha puesto en funcionamiento, ya desde el prisma más moderno, de mayor protagonismo, a la sociedad civil en el desenvolvimiento de las instituciones culturales.

— **DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA DESPUÉS DE QUE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN HICIERA PÚBLICO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2007 EL PERMISO PARA QUE LA EMPRESA ODISEY MARINE TRABAJARA EN AGUAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 181/003589.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez-Salmones, formulará la segunda pregunta que figura en el orden del día, acerca de las acciones del Ministerio de Cultura después de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hiciera público el día 23 de marzo de 2007 el permiso para que la empresa Odyssey Marine trabajara en aguas españolas. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora subsecretaria, yo le agradezco mucho su presencia, y se lo digo muy en serio. Le dije antes que tendrían que darle un poco de su sueldo los directores generales, porque claramente esta es una cuestión que tiene que ver con el patrimonio y, por lo tanto, con el director de Bellas Artes, que suponemos que está muy ocupado resolviendo este extraño y particular concurso predeterminado para cubrir el cargo de director del Reina Sofía, que esperemos, sin embargo, que acabe bien.

Creemos que lo que le planteamos sobre el comportamiento de su ministerio en la cuestión del Odyssey se enmarca dentro de algo que nos preocupa mucho, que es la custodia del patrimonio. Usted sabe que estos años hemos sido muy críticos sobre cómo se ha administrado el uno por ciento cultural, nos ha parecido de una gravedad máxima lo que ha sucedido en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca de Asuntos Exteriores, seguimos perplejos por que hayan tenido que destituir o que cambiar a toda la junta de calificación. Es decir, algo está pasando en Patrimonio. El IPH funciona de una manera inercial, sin hacer planes integrales para los trabajos que emprende, y quedan cuatro meses, luego ya veremos qué pasa en las elecciones, pero de esto hay que ocuparse.

El Odyssey ha superado, sin embargo, todo en cuestión de incuria. Desde que un día se sabe, y se sabe porque hacen una nota de prensa, que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha dado unas autorizaciones —ahora no le llama autorizaciones, pero entonces sí en notas verbales— para autorizar determinadas cuestiones al Odyssey Explorer, el Ministerio de Cultura nos sorprende, porque se entiende que es el primer sorprendido, diciendo tres días más tarde que desmiente rotundamente haber dado permiso al Odyssey. Esto refleja que el Ministerio de Cultura no está de acuerdo con las actividades del Odyssey; no se puede entender de otra manera.

A partir de ese momento, donde ya las cartas están puestas encima de la mesa —la cuestión viene de muy antiguo, ha sucedido de todo— el Ministerio de Cultura dice que desmiente rotundamente esto. ¿Qué se ha hecho, qué auditorías internas sobre su propio funcionamiento han establecido? Es decir, en todo este caso Odissey, el mayor expolio posiblemente desde hace siglos que ha sufrido nuestro país, expolio de nuestro patrimonio arqueológico, no de un tesoro y unos bienes en oro, sino de nuestro patrimonio arqueológico, nadie ha dicho que ha actuado mal. Esto es una sorpresa; supongo que incluso para los jueces americanos será una verdadera sorpresa.

Le voy a decir, y usted no necesita que se lo diga, pero me importa mucho que esté en el Diario de Sesiones, lo que dice el artículo 4 de la Ley del Patrimonio Histórico Español. Dice: A los efectos de la presente ley se entiende por expoliación toda acción u omisión —u omisión, y recalco esto— que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores o de los bienes que integran el patrimonio histórico español, o perturbe el cumplimiento de su función social. Es decir, yo, si no actuó, estoy actuando por omisión y estoy cometiendo un expolio. Yo, cualquier ciudadano, mucho más la Administración, cualquiera de las administraciones. Expoliación es la acción y la omisión. Y luego establece claramente cuál es el papel de la Administración Central del Estado: La Administración del Estado, con independencia de las competencias que correspondan a las comunidades autónomas, en cualquier momento podrá interesar del departamento competente del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente la adopción de urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación. Si se desentendiera el requerimiento, la Administración del Estado dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica, del bien expoliado.

Es decir, ustedes, ministerio, tienen la obligación. Y si no, ahí se cae en la expoliación por omisión de actuar frente a las comunidades autónomas, en su caso, si no pudieran hacerlo directamente. Su ministerio, señora subsecretaria, ha tenido un conocimiento exhaustivo de lo que estaba pasando. Exhaustivo. Lo tengo yo, minuto a minuto, ¡cómo no lo van a tener ustedes! Ustedes han tenido reclamaciones, observaciones, alarmas, denuncias. ¿Qué han hecho? Es que el artículo 4 es muy claro sobre su deber, y no dice que no deban entrometerse en las comunidades autónomas, dice exactamente lo contrario: «deben ustedes urgir».

Entonces, mis preguntas son bastante concretas: ¿qué han hecho ustedes dentro del ministerio (digo ustedes, porque son un nuevo ministro con su equipo) para saber qué ha sucedido? La ministra anterior me dijo que ella sólo podía actuar como la Interpol, una vez que se había producido el expolio ella se ponía en marcha, pero que ella antes del expolio no tenía nada que hacer, aunque supiera lo que estaba pasando. Y lo dijo así, que es muy impresionante.

Querría saber también cómo puede usted explicar el extraño comportamiento del Ministerio de Exteriores, es decir, ¿qué hace aquí autorizando todo esto? ¿Qué hace aquí? Ustedes desmienten rotundamente sumarse a ellos, pero no hacen nada, y ellos siguen.

Quisiera saber cómo es posible que un país amigo, de la Unión Europea, el Reino Unido, haya autorizado la salida, con todos los sellos de exportación, desde su aeropuerto de unos bienes arqueológicos; es como si nos enteramos de que de repente en el aeropuerto de París se están exportando unos cuantos goyas, es una cosa inconcebible.

Querría saber, señora subsecretaria, qué están haciendo los servicios jurídicos del Estado. Ante nuestra alarma, cuando al menos pensábamos que los servicios jurídicos del Estado estaban funcionando y que dentro de algo menos de cincuenta años a lo mejor hacíamos conseguido hacer algo, nos encontramos con unas informaciones de prensa (gracias a Dios, la prensa en esto está funcionando, porque si no la oscuridad sería total) en las que se nos dice que aquellos tribunales a los que se ha acudido —y usted sabe que en Estados Unidos es muy fácil acudir a un tribunal *ad hoc*, al que a uno le interesa— están haciendo que, por la vía del derecho de hallazgo, derecho de hallazgo, sin preguntar por el pecio, sin preguntar por la nacionalidad, tratándolo sencillamente como un bien y en ningún caso como un bien arqueológico, esto se someta a secreto y finalmente vaya a predominar el derecho de hallazgo. ¿Qué sucede con los servicios jurídicos del Estado? ¿Qué instrucciones han dado ustedes?

Se nos dice el otro día que han llevado esto a la Unión Europea. Naturalmente llamamos nosotros a la Unión Europea para ver en qué ha consistido. Pues ha consistido en que en el turno equivalente —no sé cómo se llaman los trámites europeos— a ruegos y preguntas, y sin mayor debate, porque no tiene que haber debate en esto, se plantea esta cuestión. Se plantea esta cuestión, hacemos 22 titulares de prensa y parece que hemos movilizado a la Unión Europea. Eso no es así. Uno de sus directores generales, uno de los directores generales del ministerio, dijo delante de bastantes testigos «vendemos humo y nos lo compran». Efectivamente parece que la Unión Europea entera se moviliza. Pues no; en ruegos y preguntas se cuenta la historia. ¿Cuál es el seguimiento que va a tener esta cuestión en la Unión Europea? Seguimos con «vendemos humo y nos lo compran», en boca, insisto, de uno de los responsables de Cultura. ¿Qué va a pasar mañana en Valencia? ¿Qué pasa con esta Comisión? ¿Cómo han trabajado ustedes con las comunidades autónomas? ¿Dónde está el presupuesto?

Usted sabe que reunir a todos en una conferencia es relativamente fácil, o incluso es relativamente difícil, le voy a reconocer el mérito. La anterior ministra no quiso ni oír hablar de esto. Vamos, dijo literalmente que le estaba prohibido por ley hacerlo. Ahora bien, ¿cómo es posible que, sabiendo que es una cosa tan cara, tan cara,

no haya una peseta, no haya un euro en los presupuestos para esto? Usted sabe que si no dotamos técnicamente al equipo, a lo que se forme, lo que salga de esta Comisión, no haremos nada. Los problemas con las comunidades autónomas los tienen ustedes desde luego ya. Dirán que transfiramos el presupuesto y que ellos se encargarán. Bien, yo le reconozco que no es fácil convocar y poner de acuerdo a las comunidades autónomas, pero sí es fácil tener un presupuesto.

Si mañana en Valencia no hay un programa dotado presupuestariamente, esto es humo, como sucedió con la Unión Europea.

Yo comprendo que he planteado bastantes cuestiones: el artículo 4 y su interpretación; la continuación, por lo tanto, como auditoría interna, que usted me la cuente; el extraño proceder de Exteriores; el extraño proceder del Reino Unido autorizando estas exportaciones de bienes arqueológicos, cosa que no tiene precedentes; nuestros servicios jurídicos, que están toreando en el terreno marcado por los expoliadores y con una jurisdicción que, según nos encontramos ayer en la prensa, es una jurisdicción muy favorable a ellos; la Unión Europea, donde se nos dice que se ha motorizado y vemos que hay cero; y la cuestión de mañana en Valencia.

Yo le rogaría, señora presidenta, dado que la he bombardeado con una serie de preguntas, que la señora subsecretaria se tome el tiempo necesario, porque seguro que es más útil así que el que yo tenga que volver a formular todo por escrito.

Señora subsecretaria, si supiera las respuestas que he tenido, que están todas aquí, usted se avergonzaría de lo que me han ido mandando. Esto es sencillamente haberme tomado el pelo como portavoz de Cultura de esta Comisión, estoy segura de que es lo que no va a hacer usted en esta comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, creo que esta presidenta ha sido siempre muy generosa con el tiempo y hoy, que es la última sesión, no se lo voy a escatimar a nadie. Así que, señora subsecretaria, puede responder y hágalo con toda la tranquilidad que estime oportuna.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Muchas gracias a su señoría por la pregunta y le contesto con muchísimo gusto. Le agradezco la prudencia en cuanto a las valoraciones en un tema en el que hay en curso dos procesos judiciales, uno civil y otro penal, y entiende el Gobierno y yo misma que cualquier valoración puede ser utilizada en contra de los intereses de España. Por tanto, como le dije en mi comparecencia de presupuestos, yo no voy a entrar a valorar la actuación de la Administración española, de ningún departamento específicamente. Es evidente que todo es susceptible de mejora, y es necesario aprender de la experiencia y ser innovador en cuanto al arbitrio de soluciones que pasan por el necesario respeto al reparto competencial entre el Estado y las comunidades

autónomas. Su señoría se ha referido a la Ley del patrimonio histórico, una ley que probablemente habrá que retocar en su momento con el acuerdo de las comunidades autónomas. Uno de los problemas es que tiene un concepto genérico del patrimonio histórico español, pero no contiene un concepto —y sobre este punto en concreto se ha debatido con las comunidades autónomas— del patrimonio histórico subacuático, concepto que puede aglutinar distintas cosas que entendemos que es necesario proteger. Por otra parte, es verdad lo del artículo 4 de la Ley del patrimonio, pero también es verdad que dicha ley fue objeto de un recurso de inconstitucionalidad y hay una hermosa sentencia del Tribunal Constitucional en la que este se pronuncia sobre el alcance y la interpretación que hay que dar al conjunto de la Ley del patrimonio histórico, a las competencias tanto del Estado como de las comunidades autónomas. Todo eso lo hemos tenido en cuenta. Tengo aquí una relación de actuaciones de impulso procesal que el Estado, desde que tuvo conocimiento de las irregularidades del Odissey, puso en marcha y sigue desarrollando. Yo misma he tenido la oportunidad en fecha reciente, desde agosto, de hablar personalmente con el director del servicio jurídico del Estado y con el Ministerio de Asuntos Exteriores para intentar que las actuaciones judiciales que se están desarrollando, y que en muchos casos no las debe mover la Administración sino los jueces o los fiscales, fueran impulsadas en la medida de lo posible por el abogado del Estado y la fiscalía. Yo misma he hecho esas gestiones, pero relatar aquí una sucesión de acciones —lo cual puedo hacer— a partir del 23 de marzo aportaría poca luz desde el punto de vista político acerca de lo que debemos hacer y de lo que queremos hacer. Podría desmentir otra vez la nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores —la he traído y la podría leer, aunque preferiría hacerlo en privado— y en relación con este tema no me gustaría utilizar el término autorización. Lo que hubo no fue una autorización para que este barco trabajara en aguas españolas, sino que de una nota verbal —de la que tengo copia aquí y se puede verificar— había una comunicación al Reino Unido por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de que era competencia de la Junta de Andalucía lo relativo a la identificación de un pecio. Esta información estaba referida únicamente a la búsqueda del pecio Sussex, barco de bandera británica presuntamente hundido en aguas españolas. Pero incidir en el contenido de la nota verbal, que es algo que se puede ver objetivamente y que por tanto no tendríamos que darle demasiado tiempo, no soluciona el problema de qué hacer en el futuro.

Su señoría se ha referido al tema de la Unión Europea. Le puedo dar algunos datos más que creo que son importantes. El ministro, en su comparecencia, se comprometió a impulsar un plan de protección del patrimonio subacuático que tenía que tener en cuenta varias cosas: la totalidad de departamentos ministeriales que desde el ámbito de sus competencias tienen que actuar en defensa de los intereses de España, en defensa del patrimonio

histórico subacuático, pero también la Ley del patrimonio, esa sentencia del Constitucional a que me he referido, y las competencias en la materia que corresponden a las comunidades autónomas. Todo eso habría que hilvanarlo. No sé quién ha podido decir que vendemos humo, porque ese plan no solo está elaborado sino que el viernes anterior al pasado fue aprobado en el paquete de medidas de Cultura por el Gobierno de España en la sesión del Consejo de Ministros correspondiente. Ese acuerdo lógicamente tiene que publicarse en el Boletín Oficial del Estado. Antes de la reunión en la Unión Europea, ese acuerdo fue objeto de consideración y aprobado con el apoyo unánime de la totalidad de las comunidades autónomas, tanto las gobernadas por el Partido Popular como por el PSOE y por los nacionalistas en sus distintos ámbitos. Posteriormente hubo una comisión técnica de la conferencia sectorial, que yo misma presidí, en la que el acuerdo de protección del patrimonio subacuático fue nuevamente objeto de consideración. En esa reunión propuse a las comunidades autónomas la conveniencia de que para dar solemnidad y forma jurídica a ese plan era muy conveniente que el ministro lo llevase al consejo y fuera aprobado por el Gobierno. Esta propuesta contó una vez más con el apoyo unánime de las comunidades autónomas, algunas de las cuales la única consideración que hicieron fue que en algún punto del acuerdo se pusiera aquella fórmula tan habitual ya en nuestro derecho de “sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas”. Esa fue la única observación que hubo y que por supuesto atendimos. Posteriormente ese plan fue objeto también de consideración por todos los ministerios afectados en esta materia, a los que desde esta Comisión quiero agradecer su exquisita colaboración y la actitud activa y positiva que han demostrado de cara a la aprobación del mismo. En el presupuesto de este año hay algunas cifras. Me interesa destacar que, puesto que los medios para la protección del patrimonio subacuático están repartidos en un conjunto de ministerios y administraciones, en ese acuerdo se dice en concreto qué gastos tienen que ser asumidos por cada uno de los departamentos competentes. Evidentemente, cuando se requieran actuaciones de los submarinistas o de buques de la Armada es el Ministerio de Defensa el que con cargo a sus presupuestos las financiará; cuando se trate de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en concreto de la Brigada de Protección de la Guardia Civil es el departamento correspondiente el que asumirá los costes de la operación; y cuando se trate de otras cuestiones serán los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia o Cultura.

Le voy a contar el plan porque creo que el ministro solo lo enunció, pero hoy estamos en condiciones de explicar lo que ha supuesto y qué medidas se incorporan. En primer lugar, el plan tiene una aproximación al concepto de lo que sería el patrimonio subacuático español, que se ha fijado de común acuerdo entre todas las administraciones. El objetivo del plan no se limita por tanto

a la protección de los yacimientos arqueológicos en aguas jurisdiccionales españolas, sino que se extiende también a la protección de pecios españoles en aguas internacionales o de terceros países. Con el plan se pretende una actuación coordinada de todos los ministerios y administraciones públicas implicadas, las cuales — como decía — prestaron su conformidad el 10 de octubre en el consejo de Patrimonio y posteriormente en la comisión técnica de la sectorial que, por cierto, se celebró ayer en Santiago de Compostela con la asistencia de los consejeros y las consejeras de todas las comunidades autónomas. Lo importante del plan es que por primera vez se contemplan medidas concretas para la salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio que se encuentra en nuestras aguas. Así, junto al papel destacado que se reconoce al Ministerio de Cultura como coordinador e impulsor y principal competente en materia de defensa de este tipo de patrimonio, se contempla el ámbito de actuación del Ministerio del Interior: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en particular del Servicio Marítimo de la Guardia Civil; del Ministerio de Defensa: acceso a los archivos de la Armada y colaboración para la identificación de yacimientos bajo agua y pecios con la asistencia de buques de la Armada; Ministerio de Fomento: la colaboración de Salvamento Marítimo y Puertos del Estado en lo relativo a los yacimientos o patrimonio que pueda haber en puertos; y Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas. El abanico de medidas que contempla el plan es demostrativo de que estamos en presencia de un plan integral que va a garantizar —es lo que queremos— una protección eficaz del patrimonio. Así, por ejemplo, se recogen medidas orientadas a la documentación e inventario que se traducen en la culminación del proceso de elaboración de cartas arqueológicas subacuáticas de todo nuestro litoral y en el diseño e implantación de un programa de gestión integrada de información geográfica del patrimonio cultural subacuático. La elaboración de cada carta es en principio competencia de las comunidades autónomas. Hay algunas que ya cuentan con esa carta, otras se han comprometido a elaborarlas y el ministerio a través del Centro Nacional de Arqueología de Cartagena se ha comprometido a prestar la asistencia técnica y en su caso financiera, con la colaboración de otros departamentos, para que se pueda actualizar el contenido de las cartas ya aprobadas y procederse a la elaboración de las nuevas e incluir toda la información resultante de ese trabajo en una base de datos integrada a la que todos podamos tener acceso.

En el ámbito de la protección física y jurídica, las actuaciones consistirán en el impulso de la declaración de bienes de interés cultural (no ha habido ninguna declaración hasta el día de la fecha en el ámbito del patrimonio arqueológico subacuático y es importante que este mecanismo se extienda también al patrimonio subacuático y no solo a lo que está a ras de tierra, por lo que ha habido un compromiso de que esto se va a hacer por las administraciones competentes, en el ámbito de

la Administración del Estado por el Estado y en el ámbito de las comunidades autónomas por las administraciones autonómicas); como decía, las actuaciones consistirán en el impulso de la declaración de bienes de interés cultural de las zonas arqueológicas subacuáticas más emblemáticas de nuestras litoral, y actuaciones de distinto calado de carácter protector en colaboración con las comunidades autónomas. Otra de las grandes líneas de actuación se focaliza en la formación, mediante el desarrollo de planes de formación nacional e internacional en materia de patrimonio arqueológico subacuático, con un papel privilegiado del Museo Nacional de Arqueología Marítima, Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas. También se plantean actuaciones de coordinación, entre las que destaca la creación de una comisión interdepartamental para la coordinación de las actuaciones en el mar territorial o en la plataforma continental entre ministerios afectados; la elaboración de protocolos de actuación para infraestructuras portuarias; la utilización en su caso de los buques y centros de buceo de la Armada, mediante convenio, y la firma de convenios con terceros países para la protección del patrimonio. Por último —aunque hay un decálogo de medidas y puedo facilitar a su señoría copia del acuerdo aprobado—, el plan contempla actuaciones de divulgación y sensibilización por las que el Ministerio de Cultura dará a conocer a los ciudadanos el valor del patrimonio cultural subacuático, de forma que también ellos se involucren en su conservación y protección. Todas estas medidas están en el acuerdo, van a ser objeto de especial seguimiento y evaluación, y está previsto que se informe a la Conferencia Sectorial de Cultura sobre su puesta en marcha, los avances que se vayan consiguiendo y los resultados y propuestas de mejora que se arbitren.

No sé si esto es humo. Lo que sí quiero decir es que si lo fuera sería humo compartido, porque hemos estado de acuerdo, como decía, nosotros y las comunidades autónomas —cualquiera que sea el color del Gobierno de cada una de ellas— en que esto era necesario, porque no se trata de identificar culpables, identificar responsables, sino de avanzar, mejorar y garantizar la protección del patrimonio subacuático. Creo que ha sido un gran avance. Como decía, en el presupuesto del ministerio —por aquí tengo el papel— va una pequeña dotación para este año, pero lo importante es que el acuerdo va a permitir que el Ministerio de Cultura pueda requerir de otros departamentos la puesta a disposición de sus medios, en particular de los que tienen los ministerios de Defensa y del Interior, de cara a una más eficaz protección del patrimonio. De todas formas, si quiere le relato los distintos pasos de las actuaciones judiciales, pero creo que los conoce su señoría sobradamente.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** No se trata efectivamente, como ha dicho usted, de identificar responsables, sino de hacer otras muchas cosas pero esta también, y de identificar responsabilidades desde luego, que es la única forma de poder corregirlas.

Señora subsecretaria, yo le llamo humo a todo aquello que no tiene presupuesto. Es así de descarnado. Además, estoy segura de que usted está de acuerdo conmigo. Le preguntaba por dos cosas que llamaba yo humo, pero encuentro que se ha dado un gran avance. La proposición no de ley para crear este plan era nuestra. Después de haber sido ridiculizada (a mí personalmente me insultó la ministra diciendo que no tenía ni idea de lo que estaba pidiendo) agradecemos que ustedes la hayan puesto en marcha, pero hay que dotarla. Me ha dicho, y tiene razón, que posiblemente hay que desarrollar en una nueva ley el artículo 4 y otros artículos de la Ley del patrimonio, pero ¿cuál es la interpretación, a su juicio, de las obligaciones que tiene la Administración central con la ley tal como está redactada? Insisto en que somos sencillamente la Interpol. Miramos con consternación y con pasividad el expolio, y cuando este se ha producido actuamos. Me gustaría que me concretara, si es necesario por escrito, los compromisos presupuestarios en la Unión Europea sobre este plan. Me gustaría que me aclarara el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores, insisto, y cómo es posible que haya habido unos permisos para exportar bienes ilegalmente por el Reino Unido. Sabe que tiene nuestra colaboración en el plan, y si es necesario que nuestras comunidades pongan fondos lo intentaremos en la medida que esté a nuestro alcance, pero ustedes tienen que temer un presupuesto, no un poco de presupuesto, porque si no es así no se hace. Insisto, esto es humo si hay reuniones ahora en Valencia, mañana en Santiago y al final hacemos unas cartas que, por cierto, ya estarán muy avanzadas o estarán hechas. Queremos ser muy, muy prudentes con todo lo que ustedes consideren que pueda ser información que perjudique al proceso. Sabe que lo hemos sido y si cualquier pregunta nuestra han considerado inconveniente contestarla lo hemos aceptado perfectamente. ¿Qué está pasando hoy? ¿Qué información tiene usted sobre cómo se está desarrollando este proceso jurídico y esta reclamación en los órganos jurisdiccionales americanos?

En resumen, le pediría las siguientes informaciones: compromisos con la Unión Europea, qué seguimiento tienen, presupuesto para este plan, qué piensa usted de ello, artículo 4 en su versión de hoy, no en la versión futura reformada dentro de una ley, cómo cree que debe actuar su ministerio y cómo ha actuado hasta ahora; insisto, identificación de responsables, yo diría de responsabilidades, y si han dado instrucciones a sus servicios jurídicos para que se retome todo un planteamiento que parece claramente que está predeterminado por los propios que nos han expoliado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, ¿desea tomar la palabra?

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Simplemente quiero añadir algunos datos. En el presupuesto nosotros tenemos específicamente asignado a este plan un fondo de medio millón de euros, 300.000 euros en el capítulo 6 y 200.000 euros en el capítulo 4; pero lo más importante es en lo que yo insistía. El acuerdo del Consejo de Ministros permite poner a disposición una serie de medios materiales y humanos que ya existen en los ministerios de Defensa e Interior e incluso, porque en el acuerdo se aborda también el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores, hacer uso mediante el convenio correspondiente, en beneficio y en defensa de los intereses de España, de estos medios de que dispone la Armada. Me parece importantísimo este avance. Como le decía, quiero reiterar mi agradecimiento a los ministerios de Defensa e Interior, que han colaborado muy activamente para que en un plazo récord este plan salga adelante.

No sé si la propuesta fue de su grupo o no, si lo dice su señoría será verdad, pero para nosotros cualquier buena idea la estudiamos y la estudiaremos, y si podemos generar un diálogo y un consenso con todos los grupos de la oposición, como sabe su señoría, siempre este equipo va a estar dispuesto a sentarse en una mesa para alcanzar acuerdos. Luego si fue una propuesta de su grupo tanto mejor, me alegro de que finalmente hayan convergido las posiciones de todos y hayamos podido aprobar este acuerdo.

El cuanto a la Unión Europea, fue España quien ha llevado estas propuestas. Es una cosa incipiente. El ministro de Cultura español las ha sometido a la consideración de la Unión Europea. Como saben sus señorías, hay un convenio internacional establecido sobre estas materias al que también hemos dado cumplimiento a través del acuerdo del Consejo de Ministros.

Me preguntaba otras cuestiones. Tenga la seguridad de que hemos dado instrucciones al servicio jurídico del Estado para que tanto en lo que a ellos atañe como en lo que atañe a la fiscalía, que lógicamente está presente en el proceso penal, se impulse al máximo el celo tanto del fiscal como del abogado del Estado en la defensa de los intereses de España. Le puedo dar algunos datos respecto del proceso que se está desarrollando en Estados Unidos, que también me pedía su señoría. El 28 de mayo, con posterioridad por tanto al 23 de marzo a que aludía la pregunta de su señoría, el Estado español se personó ante el tribunal de Tampa y a través de varias mociones solicitó la identificación de los pecios y de la carta contenida, con objeto de poder reclamar en su caso la propiedad del pecio y de las monedas halladas. Posteriormente fue la comparecencia del ministro en esta Cámara en la que se anunció la futura suscripción de este plan nacional aprobado ya por el Consejo de Ministros. Más recientemente, el 9 de noviembre, los abogados del Odissey y el 26 de noviembre los abogados del Estado español cumplimen-

taron y remitieron al juez un cuestionario con preguntas de carácter general y España reiteró la petición de identificación del sitio y de la carga. El 26 de noviembre el juez tuvo una vista oral con las dos partes en la que se trataron básicamente cuestiones procesales, cuestiones de procedimiento. El 7 de diciembre el tribunal de Tampa fijó la fecha para conocer de manera informal por las partes si se había llegado a un acuerdo sobre si debe haber o no confidencialidad acerca de la carga del pecio y del sitio donde se produjo el expolio. Al no haberse llegado a un acuerdo entre las dos partes en litigio, se volverá a tratar este asunto en una próxima vista oral fijada por el juez de Tampa para el mes de enero de 2008. Hasta aquí puedo llegar. Por tanto, esta es la cuestión. También ha habido otras actuaciones más recientes. En lo que se refiere al proceso penal que está en marcha, recientemente el Reino Unido nos ha alertado de algunas actuaciones que podrían producirse con la finalidad de que a través de la fiscalía o de la juez que lleva el caso pudiese instarse de las autoridades británicas la comisión rogatoria. Yo misma durante el mes de agosto, en las vacaciones, hablé varias veces con el director del servicio jurídico para que a través de la fiscalía o de la juez se instase una comisión rogatoria —porque desde el Ejecutivo difícilmente se puede instar, como bien sabe su señoría—, y ese trámite se hizo precisamente alertado por el Gobierno del Reino Unido. Creo que cuando el Reino Unido dio esas autorizaciones lo hizo porque se trataba del Sussex y, por consiguiente, no estaba previsto nada en relación con las irregularidades que luego se pusieron de manifiesto.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria, a quien despedimos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LUGO EN EL CUARTEL DE SAN FERNANDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002231.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la defensa de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. En primer lugar, la relativa a la adopción de medidas para impulsar la construcción del auditorio de Lugo en el cuartel de San Fernando, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, llevo por primera vez a esta sesión de la Comisión, aunque sea la última de esta legislatura,...

La señora **PRESIDENTA**: Sea bienvenido.

El señor **GARCÍA DíEZ**:... y lo hago con mucho gusto para proponer la adopción de una serie de medidas que espero, y así lo deseo, que una vez que haya expuesto las razones que llevaron al Grupo Parlamentario Popular a presentar esta proposición no de ley sean compartidas de forma mayoritaria y si es posible unánime mucho mejor. Esta iniciativa no pretende generar un mayor número de iniciativas por parte de este diputado ni del grupo al que pertenezco, ni nace con la idea de poner dificultades a la gestión del Gobierno, sino que como trataré de explicar brevemente responde a una situación que actualmente está durando a nuestro juicio demasiado tiempo, y es una situación de incertidumbre, por decirlo de la forma más correcta posible. ¿Por qué se produce esta situación de incertidumbre o por qué llegamos a este punto en el que nos encontramos hoy con este proyecto? Quizás cada uno tenga su opinión; la mía personal es que ha habido un poco de todo. Ha habido posiblemente falta de voluntad política por los gestores municipales para terminar un proyecto que había sido comenzado y que había heredado la corporación que entraba en 1999 —estoy hablando de un periodo de tiempo que supera los ocho años—, y a lo mejor también ha habido una cierta incapacidad de gestión, no porque no sea capaz de gestionar el ayuntamiento este proyecto, sino porque a lo mejor no se ha querido defenderlo porque no se creía en él. Insisto en que es una opinión personal y, por tanto, sometida al contraste de otras opiniones. En definitiva, lo que necesitamos en este momento es salir de una situación de cierto impasse, de cierta paralización, de cierta incertidumbre, y quienes tienen la responsabilidad pública en este momento, tanto a nivel local como de Gobierno, en los trámites que a cada uno le corresponde, tener la valentía política de completar la tramitación que le falta a esta larga ya travesía de un proyecto que en principio no debería haber tenido todas estas dificultades. Lo que no es a nuestro juicio justificable es seguir en esta situación; buscar culpables para que haya siempre una excusa, un argumento con el cual ir defendiendo esta situación. Al revés, hay que tomar ya cartas en el asunto. Haré un brevísimo repaso de lo que fueron estos hechos a los que me he referido. Figuran en la exposición de motivos de la proposición no de ley, pero solo resaltaré los dos o tres más importantes, me referiré solo a aquellos que me parecen más relevantes.

Como conocen algunas de las señorías presentes, concretamente mi compañera por la provincia de Lugo la señora Salazar, que después intervendrá en nombre de su grupo parlamentario, y como lucense igual que yo conoce que este proyecto se empieza a gestionar en el año 1997, se firman sendos convenios con la Xunta de Galicia por los cuales se obtiene una parte importante de la financiación, no toda, después la siguiente corporación continuó aquellos trámites, pero ya en aquel año se obtenían 900 millones que iban destinados a la construcción de este auditorio dentro de un convenio de 2.400

millones de las antiguas pesetas. Se consigue firmar un convenio con el Ministerio de Defensa para propiciar hacerse con la propiedad. Finalmente se celebra un concurso de ideas que con amplio consenso encarga la redacción de este proyecto de auditorio a un arquitecto de la ciudad de Lugo, de reconocido prestigio, que cumple con su trabajo, entrega su proyecto y facilita que se sigan las gestiones. Otras muchas tramitaciones siguen posteriormente, surgen complicaciones en la negociación con el Ministerio de Defensa, pero finalmente hace algún tiempo se completan todas las patas de la mesa para que no se caiga: proyecto, dinero, convenios, etcétera. Pero ocurre algo no sé si inesperado o no: un informe de un organismo asesor de la Unesco llamado Icomos que, sin entrar ahora en el fondo de todas sus apreciaciones, pone en entredicho los posibles impactos que la construcción del auditorio en el lugar previsto pudiera causar sobre un bien patrimonio de la humanidad —el único que tenemos en nuestra ciudad, afortunadamente lo tenemos, la muralla romana—, y esta cuestión es la que suscita a partir de ese momento una cierta paralización del proyecto. Y les diré por qué, señorías. En el mes de marzo del año en que nos encontramos, aproximadamente, se conoce este informe y como diputado formulo una batería de preguntas al Gobierno para tratar de clarificar la cuestión, porque en la ciudad de Lugo todo son rumores y especulaciones, y aunque se habla de trasladar el proyecto a otro sitio todo queda como está. A esa batería de preguntas ha dado respuesta el Gobierno la semana pasada diciendo que es el 3 de marzo de 2007 cuando se recibe en el Ministerio de Cultura, enviado por el Ayuntamiento de Lugo, el escrito por el que se adjunta el informe a que me he referido de Icomos a España. El 2 de abril se recibe también en el Ministerio de Cultura el proyecto y el informe técnico del ayuntamiento. Finalmente, el pasado 11 de mayo de 2007 se solicita desde el ministerio al Centro del Patrimonio Mundial, Unesco, un informe sobre esta cuestión. Termina diciendo la respuesta del Gobierno: No habiendo recibido respuesta hasta la fecha. Hoy es día 11 de noviembre y es el 11 de mayo cuando se manda a la Unesco la petición de una respuesta desde el ministerio. Comprenderán y convendrán conmigo que la proposición no de ley que estamos debatiendo es más que oportuna porque hoy se cumplen siete meses desde que el ministerio traslada una documentación a la Unesco, al Centro del Patrimonio Mundial, simplemente para pedirle un informe, una contestación. Comprendo que hay que tomarse a veces mucho tiempo para pensar estas cosas, para recabar los informes técnicos, jurídicos y de todo tipo, sobre todo si estamos hablando de cosas sensibles como es la posible afectación o no a un bien patrimonio de la humanidad, pero como yo no estoy habituado a los trámites ante la Unesco no sé si siete meses es poco o mucho. Para mí es mucho como lucense, como ciudadano y como diputado por esta provincia.

Por lo tanto, decía que la proposición no de ley es muy oportuna porque hoy, cumpliéndose siete meses desde

que se ha hecho llegar a la Unesco la documentación suficiente y necesaria, porque si no entendemos que la Unesco hubiera recabado del Ministerio de Cultura ampliar la documentación aportada inicialmente, la respuesta del Gobierno dice: no habiendo recibido respuesta hasta la fecha. ¿Qué pedimos en esta proposición no de ley, para terminar? Pues tres cuestiones muy concretas, que resumo, ya ni las leo, las resumo: uno, que a través del Ministerio de Cultura se agilicen al máximo todos los trámites con el fin que acabo de decir; dos, que se preste el máximo apoyo desde el Ministerio de Cultura a este proyecto; y tres, que se adopten todas las medidas necesarias de tipo técnico y jurídico por parte del ministerio para clarificar esta documentación.

Como quiera que esta proposición no de ley es del mes de abril o mayo de este año, ha podido quedar un poco anticuada con la respuesta del Gobierno, y a la vista de que existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la que de alguna manera se nos pedía que quedara la redacción original en otra que como le he hecho ver al grupo enmendante, nos parecía tibia, hemos ofertado una transaccional para que esto pueda salir adelante, que es lo que a este diputado y yo creo que a todos los lucenses nos interesa en este momento, que es que salga adelante una iniciativa, que de alguna forma quede claro que desde el Congreso instamos al Gobierno para que a la mayor brevedad, con la mayor urgencia, se obtenga una respuesta muy rápida a este documento, a este proyecto que lleva siete años, perdón, siete meses en la Unesco —esperemos que no llegue a los siete años— y que de alguna forma, como decía, los lucenses hoy salgan un poco más de esa duda, de ese *impasse*, sabiendo que hay un Gobierno que va a impulsar al máximo, con la máxima urgencia y con la máxima celebridad este proyecto. Por eso, de aceptarse por parte del grupo enmendante esta transaccional, quedaría muchísimo mejor ante la opinión pública y ante nuestros ciudadanos la voluntad política de defender, como dije al principio, con uñas y dientes, si hace falta, este proyecto para que salgamos de esa duda. ¿Que al final nos dicen que no puede ser aquí? Pues ya hemos salido de la duda. Se buscan alternativas, nuestro grupo municipal en el ayuntamiento ya las ha planteado, pero lo que necesitamos saber hoy, y es el objeto de esta proposición no de ley, es si el Gobierno puede instar urgentemente a la Unesco para que dé una respuesta al informe del auditorio de Lugo, al tiempo que se preste el máximo apoyo también desde el Gobierno a este proyecto. Y esto es todo.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO:** Esta es también la última intervención que voy a hacer en el Parlamento, pero posiblemente sea además la última de mi vida, por

lo cual estoy encantada de representar hoy aquí a mi ciudad de Lugo para defender algo que es, por supuesto, la añoranza de muchísimo tiempo de nuestra ciudad.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley que SS. SS presenta hoy, que ha leído muy por encima pero que pueden leer claramente todos los diputados, existen varios errores que me gustaría aclarar a la Comisión de Cultura, aunque previamente quisiera explicar cuál es el tema que se trata hoy en esta Comisión. Primero, preguntas hubo solamente dos, una por parte de la señora Rodríguez-Salmones sobre el auditorio de Lugo y otra del diputado señor García Díez en la que se hablaba sobre el museo, no sobre el auditorio en sí. Lugo es una ciudad que, como saben ustedes, es Patrimonio de la Humanidad porque tiene una muralla bimilenaria, y se acaban de cumplir diez años del otorgamiento de esa denominación. Esta muralla abraza todo el casco histórico de Lugo, y dentro de ella, a muy pocos metros, aproximadamente a 50 ó 75 metros, está ubicado el cuartel de San Fernando, sobre el que había el proyecto de convertirlo en el único auditorio de la ciudad de Lugo, que, aunque parezca imposible, es la única capital de provincia de Galicia que no lo tiene. Sin embargo, sí lo tiene la ciudad pequeña del señor Fraga Iribarne, porque en su época de presidente de la Xunta construyó ahí el auditorio de la provincia de Lugo. Se pueden imaginar fácilmente qué criterios fueron utilizados para no hacerlo en la ciudad capital de la provincia y sí en una pequeña ciudad de Terra Chá. Después de muchísimos avatares y defensas del auditorio, tanto por parte del que está hoy aquí como diputado, que en ese momento era alcalde de Lugo de este auditorio, el Partido Socialista siempre ha tenido unos intereses importantes sobre ello, porque se pensó en construir exactamente en ese sitio el auditorio de la ciudad. Hace unos meses saltó la voz de alarma por parte de los organismos responsables, que consideraron, como se dice en el punto 172 de la Convención del Patrimonio Mundial, que hay que informar a través de la secretaría de los propósitos para iniciar o autorizar en una zona protegida por la convención obras de restauración, que este es el caso, o nuevas edificaciones que pudieran modificar el valor universal. Este es exactamente el tema de la construcción del auditorio dentro de las murallas de Lugo y además con tanta proximidad. La notificación se debe efectuar lo antes posible, por ejemplo, en el momento en que se hace una redacción de documentos básicos, como son los proyectos específicos, y ante el cual se deben tomar decisiones difícilmente reversibles, a fin de que el comité pueda participar en la búsqueda de soluciones para garantizar la plena conservación de ese patrimonio universal. El proyecto seleccionado en el concurso fue ampliamente apoyado, pero no fue evaluada la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad.

Como todos ustedes conocen, en el Patrimonio cultural de la Humanidad hay bienes inestimables e irremplazables no solamente de cada nación, sino de la propia

humanidad. La pérdida de estos bienes, eminentemente muy valiosos, como resultado de su desaparición constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos, pero sobre todo para nuestra ciudad, que es una gran ciudad, y es la mayor pérdida que podríamos tener en ella. Por ello, la Unesco garantizó en 1972, a partir de la Convención del Patrimonio Cultural y Natural, los programas nacionales de conservación de patrimonio a través de un comité que supervise y coordine con los Estados la conservación de los bienes inscritos en la lista de patrimonio, determinó además los medios y las condiciones más adecuadas para utilizar los recursos a fin de ayudar a preservar estos bienes de los Estados. Por ello, excluir algún bien de la lista se puede hacer, siempre y cuando se produzca un daño irreversible. Por ello hay que esperar la solución a la autorización, y por eso Icomos hizo el informe de peligrosidad. La secretaría pidió un informe a estos organismos consultivos y competentes para que formularan comentarios y observaciones que deben llegar a la mesa del comité a fin de que se pueda adoptar. Puede decir que no afecta para nada, puede decir que puede alterarlo y que puede ser irremediable, o que es recuperable. Desde la mesa se hace una propuesta y el comité decide si se excluye o si se rehabilita, si no se ajusta a la necesidad de la actuación. Pero deja a cada Estado la facultad de reconocer la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir dicho bien.

En la exposición de motivos el diputado señor García Díez dice que en 1997 se firmó un convenio con el Ministerio de Defensa para la adquisición por el Ayuntamiento de Lugo del antiguo acuartelamiento de San Fernando, situado en el casco histórico. Les puedo decir y asegurar con iconografía que es falso: lo que se hizo fue firmar el 1 de marzo de 1999 un protocolo con el Ministerio de Defensa, con el fin de establecer un convenio: o sea, se firmó un protocolo para finalmente establecer un convenio, pero se firmó un protocolo, para la posible utilización del cuartel de San Fernando, donde se proyectaba realizar dicho auditorio. Les puedo mostrar esta fotografía de la entrega de la llave por parte del Ministerio de Defensa el día 13 de diciembre de 2005, donde se puede ver claramente que está el excelentísimo señor López Orozco, el alcalde del Partido Socialista, por supuesto, con el director general de Infraestructuras, don Julián Sánchez Pingarrón. En ese momento le entregaba la llave del cuartel de San Fernando, que realmente es un símbolo, porque el ayuntamiento pagó por ello 2.412.695 euros, como muy bien ha dicho el señor diputado. También en la exposición de motivos el señor diputado dice: el cual fue el que propuso el concurso de ideas para la selección de un proyecto del auditorio, entre arquitectos de reconocido prestigio, fallado y recibido con amplio consenso entre los diferentes representantes políticos de la corporación de Lugo. Lo que se le olvida decir al señor diputado es que en ningún momento se consideró el hecho de la proximidad a un valor universal, y, como bien dice Icomos en marzo de 2007, el proyecto,

que también se le olvidó leerlo, de reconversión del antiguo Hospital-Cuartel de Inválidos de Lugo en auditorio o centro cultural puede afectar negativamente a la muralla de Lugo, declarada patrimonio mundial, por lo que se solicita una remisión de informe a ese respecto, apoyando el punto 172 de las directrices prácticas del patrimonio. El señor diputado también dice que tras las elecciones de 1999 este proyecto entró en fase de paralización. Pero se le olvida decir que fue debido a que el Partido Popular perdió la alcaldía de la ciudad de Lugo, que fue ganada por la coalición del BNG y el Partido Socialista, lo cual hizo que la Xunta de Galicia, en manos en ese momento del Partido Popular, detuviera toda obra y proyecto de nuestra ciudad.

En el momento actual el Gobierno de Galicia es también una coalición del Partido Socialista con el BNG, y ha puesto ya 14 millones de euros a disposición del Gobierno municipal para la construcción de este auditorio. Repito que en este momento se trata del Partido Socialista y del BNG, y no del Partido Popular. También ha omitido voluntariamente el señor diputado que con la llegada del Gobierno socialista, el Gobierno de España, no solamente el de la Xunta de Galicia, que es del PSOE y BNG, ha hecho múltiples aportaciones para el ayuntamiento. El señor diputado dijo hace unos días en el pleno del Ayuntamiento de Lugo, en el que es portavoz del Grupo Popular, que era una vergüenza el retraso de las obras. Yo creo que la vergüenza es que los responsables políticos del Partido Popular en aquella época en la Xunta de Galicia, entre ellos el señor Fraga, paralizaran toda obra y realización de este auditorio. Aparte de esto, el señor diputado plantea tres puntos en las propuestas que realiza. Respecto al primer punto, en el que propone enviar y agilizar todos los trámites, puedo decirle que el ministerio ya lo ha hecho, y lo sabe usted por la respuesta a la señora Rodríguez-Salmones; es algo que se hace siempre habitualmente, es decir, que ejercita siempre sus competencias. La documentación ya se ha enviado a la Unesco para el debido informe, por lo que no procede que se inste a hacer una cosa que ya se ha hecho. Respecto al segundo punto, en cuanto a dar apoyo, puedo decirle que el Gobierno siempre defiende por igual, con un tremendo interés, todos los asuntos que tienen que ver con España, y Lugo también es España. Lo viene haciendo siempre y lo seguirá haciendo, y en este momento los técnicos del Instituto de Patrimonio Histórico están realizando un informe al respecto. En el tercer punto insta usted al ministerio a adoptar medidas técnicas y jurídicas para clarificar la documentación existente a fin de ver si hay impacto visual. En este sentido, dado el reparto de competencias, —desde hace mucho tiempo, a través de la Constitución, tenemos autonomía, y más histórica en Galicia, y sus competencias son de ella—, la competencia para tomar medidas técnicas y jurídicas corresponde, por una parte, al Ayuntamiento de Lugo como urbanismo, y por otra parte, a la Xunta de Galicia, que tiene la competencia absoluta de Cultura.

Por todo ello, la verdad es que no procedería aceptar esta proposición no de ley, pero al Grupo Socialista nos caracteriza el talante de querer llegar a un acuerdo, sobre todo por el interés de la ciudadanía y en este caso por el interés de nuestra ciudad, que es Lugo, por lo que el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley para que se pudiera conseguir que ahora que ya está en la Unesco, que por fin ha llegado a la Unesco y que por fin tenemos dinero para construirlo, se favorezcan todas aquellas medidas que pudieran acelerar la actuación desde la Unesco. Por eso el Grupo Socialista presentó una enmienda de sustitución que decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desde el ministerio impulse los trámites de la solicitud de autorización del auditorio de Lugo ante los organismos competentes de la Unesco. Creo que tanto el señor diputado como yo tenemos gran interés en nuestra ciudad, en nuestra provincia y en nuestra cultura, con distintos puntos de presentación, por lo que vamos a llegar a un acuerdo en una enmienda transaccional que trataremos de hacer bien.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, me informan que el diputado del Grupo Parlamentario Popular que iba a intervenir en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a debatir a continuación, el señor González está atrapado en un ascensor de la casa. Por tanto, para que él pueda intervenir, vamos a interrumpir la Comisión a la espera de que finalmente salga. **(Pausa.)**

— **SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA REFORZAR LOS VÍNCULOS Y RELACIONES HISTÓRICAS CON LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS, MAGREBÍES Y EUROPEOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002399.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor González ya ha sido felizmente rescatado, por lo que continuamos la sesión con el debate de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos. Para su defensa tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: También nuestro grupo se congratula de que haya sido rescatado sano y salvo, íntegro, por lo que parece, el señor diputado del Partido Popular, como vamos a ver en seguida, seguramente, en su intervención.

Señorías, sería pretencioso por mi parte explicar a estas alturas la importancia de las nuevas tecnologías en nuestro mundo moderno. Todas las facetas de la vida, todas sin excepción, por lo tanto también la cultura, se han visto afectadas por su desarrollo en los últimos años.

Y cuesta imaginar que lo que nació en el Departamento de Defensa de Estados Unidos como un mecanismo de comunicación fiable en caso de guerra, a finales de los años sesenta, terminaría siendo la comunidad global, abierta y democrática que hoy día representa Internet. Pero aunque no pretendamos dar dicha explicación, me van a permitir que les ofrezca una serie de datos actualizados de lo que representa en términos de usuarios esa ventana que llamamos internet. Con datos, como digo, muy actualizados, a 30 de septiembre de este mismo año, somos 1.244 millones de usuarios, apenas un 19 por ciento del total mundial, es cierto. Sin embargo, la tasa de penetración, es decir, el porcentaje de la población que utiliza Internet, se encuentra distribuida de forma muy poco homogénea en los cinco continentes. Mientras que, por ejemplo, en América del Norte este índice es del 70 por ciento, el 70,2 por ciento, o en Europa del 41,7 por ciento, en África apenas llega al 5 por ciento, es el 4,7 por ciento. Javier Echeverría, conocido investigador del CSIC, recordaba en las jornadas sobre la lengua española en San Millán que, siendo la tecnología de la información y las comunicaciones un instrumento indispensable para la lucha contra la pobreza en todo el mundo, va en aumento la disparidad en el acceso a estas tecnologías. De los ordenadores que están conectados actualmente con Internet, el 93 por ciento están en los países con más altos ingresos, donde, por cierto, reside solo el 16 por ciento de la población mundial. Dicho en otros términos, hay más ordenadores en la ciudad de Nueva York que en todo el continente africano.

En lo que se refiere al área de habla hispana, el uso de Internet ha tenido un crecimiento imparable en la última década, aunque todavía presenta tasas bajas de penetración. Hay un informe que con el título *La difusión del español en Internet* ha publicado la Fundación Caja Burgos, con un acuerdo estratégico con la Fundación de la Lengua Española, donde se aportan también algunos datos interesantes que me permito ofrecerles. Durante el último lustro, el número de usuarios en España y Latinoamérica creció respectivamente en un 400 y en un 350 por ciento, alcanzándose para España actualmente la cifra de 19,7 millones de usuarios y de 79 millones para el área iberoamericana. Sin embargo, los países de habla hispana tienen todavía tasas, como decía, muy bajas de penetración. En España la tasa actual es del 43,9 por ciento, algo por debajo de los países de la unión monetaria, que estamos en el 49 por ciento, pero por primera vez —y luego insistiré en ello— por encima de la media total para Europa, fijada en un 39,8 por ciento. Sin embargo, como sabemos, en Iberoamérica esta tasa solo es del 21 por ciento. Esto ofrece, evidentemente, grandes oportunidades de desarrollo.

Quería tratar un segundo vector, el cultural. La cultura se nos presenta como una realidad más que forma parte del discurso general afectado por Internet y por las nuevas tecnologías. Sus posibilidades de futuro pasan necesariamente por una correcta e inteligente administración de estas herramientas. Las nuevas tecnologías

aplicadas a la cultura tienen un vasto campo por explorar, y en esa exploración España dispone de un instrumento privilegiado, como es la lengua, capaz de protagonizar importantes eventos o acontecimientos en el futuro, y también una herramienta para crear estrechos vínculos, sobre todo con países iberoamericanos. A su vez, nuestras prioridades estratégicas en materia de relaciones exteriores con Europa y con el Magreb deberían igualmente verse reforzadas con la creación de vinculaciones más fuertes y estrechas, aprovechando las nuevas tecnologías aplicadas a la creación cultural. En definitiva, lo que podemos llamar los tres ejes tradicionales de la política internacional española en el periodo democrático, es decir, Europa, Iberoamérica y el Magreb, deberían verse traspasados por una estrategia estatal común de utilización de las nuevas posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en general, y por Internet en particular. Sería una estrategia que tuviera a la cultura como elemento aglutinador, como argamasa que generara espacios de encuentro en cada una de las tres derivas históricas: la deriva europea, como espacio común perseguido durante tanto tiempo y donde por fin tenemos asegurado un papel relevante; la deriva iberoamericana, en buena parte una prolongación cultural de nuestra propia forma de ser, aunque enriquecida, lógicamente, por el paso del tiempo; y finalmente la deriva norteafricana, que une al elemento de vecindad la tradición que todavía hoy tiñe muchas de nuestras señas de identidad actuales.

Es verdad, señorías, que existen, en buena parte impulsadas por la Unión Europea, algunas iniciativas, algunos programas que participan del espíritu de esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista. Voy a referirme brevemente a algunas. La primera fue el programa e-Content durante los años 2001 a 2004, ahora prorrogado en otro programa que está en vigor, y lo estará hasta el año 2008 (2005-2008), que es el programa e-Content Plus, sin duda el más importante en estos momentos, continuación, como digo, del anterior, que contribuye a respaldar el desarrollo de contenidos multilingües al objeto de alimentar los servicios en línea innovadores de la Unión Europea. Dicho en otros términos, es un programa que se inscribe en la línea de las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, que afirmaba que el paso a una economía digital fundada en el conocimiento sería un importante factor de crecimiento, competitividad y creación de empleo; fomentará el establecimiento de unas infraestructuras europeas de información que van a permitir acceder a los recursos científicos y culturales digitales europeos y utilizarlos a través de la instauración de una red de bibliotecas virtuales o de memorias comunes. Hay otros programas que participan de este mismo espíritu, señorías; el más conocido, seguramente, es la Biblioteca Digital Europea, un importante proyecto liderado por la Unión Europea que aspira a crear un punto de acceso común multilingüe al patrimonio cultural europeo. Fueron varios dirigentes europeos, de países como Francia, Alemania, la propia España, Italia,

Hungría y Polonia, los que pidieron en el año 2005 a la Unión Europea crear una biblioteca digital a través de la digitalización del patrimonio cultural y científico de Europa y su publicación en Internet. Es verdad que esta propuesta inicialmente nace como una respuesta al famoso proyecto Google, el proyecto que Google cerró con varias universidades americanas, pero cada vez responde más a la necesidad de ir configurando una identidad global europea a partir de la multiculturalidad, la diversidad y a partir de la fuerte identidad territorial de los países que la conforman. El papel específico de España en esta biblioteca digital creemos que puede ser, va a ser de hecho, mucho más importante, porque su participación se corresponde con otra actuación paralela que está llevando a cabo España, como es la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Este es uno de los proyectos más importantes. Seguramente nuestro país lidera el proyecto más importante en estos proyectos de digitalización, de los más innovadores; saben ustedes, por no extenderme mucho, que se crea en 1999, es un amplio proyecto de edición digital del patrimonio bibliográfico, documental y crítico español e hispanoamericano, y pretende potenciar la expansión universal de las culturas hispánicas a través de la utilización y aplicación de los medios tecnológicos más avanzados.

Hay más iniciativas, por ejemplo, la iniciativa Patrimonio.es un programa destinado a la conservación y la difusión del patrimonio cultural, científico y natural mediante el uso de las nuevas tecnologías. Es un programa a través de la digitalización del patrimonio que tiene como objetivo elaborar contenidos multimedia de calidad para Internet y para otros soportes digitales. También tomando como base las nuevas tecnologías, y concretamente Internet, encontramos en nuestro país algunos otros proyectos o iniciativas, concretamente del Ministerio de Cultura, como es el sistema de gestión museográfica Domus, el sistema de gestión de archivos estatales Pares, pero, de estos ya conocen ustedes el contenido porque pasaron por aquí la anterior ministra de Cultura y el director del Libro y lo explicaron en sede parlamentaria convenientemente. Hay otras iniciativas, ya más localizadas, de digitalización del patrimonio cultural. Cito, por ejemplo, la que está llevándose a cabo con el patrimonio etnológico de Aragón, la Biblioteca Valenciana Digital, el catálogo monumental de Navarra, o la digitalización del Archivo General de Indias, que conocerá bien sin duda el señor don Adolfo González.

Siendo importante lo hecho hasta aquí, faltaba por definir una estrategia integral española en el marco de las políticas de tecnología de la información aplicada al mundo de la cultura; una estrategia que aproveche nuestras fortalezas culturales, históricas y geográficas para situarnos en una posición protagonista, y que al mismo tiempo genere espacios de encuentro con el mundo iberoamericano, europeo y magrebí. Nuestro grupo, señora presidenta, señorías, cree que este es el momento oportuno, en primer lugar, porque hay suficiente masa crítica, hay un conjunto de iniciativas muy recientes como las

que he citado (el programa e-Content Plus es de 2005, la Biblioteca Digital Europea también de 2005, los programas Pares y Domus apenas tienen un año), pero el vector tecnológico creemos que es muy importante. Además, nuestro país ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en poco tiempo. Solamente fijándonos en la tasa de penetración de Internet vemos que a principios del año 2006 era del 38 por ciento y a 30 de septiembre de 2007 es del 43,9 por ciento, es decir, en apenas veintidós meses ha habido un salto de casi 6 puntos. Y si me permiten, señorías, tenemos otro argumento, y es que en estos momentos, utilizando un vector político, siempre puede ser el inicio de algo que vamos a acabar desarrollando durante los próximos cuatro años.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular el señor González tiene la palabra. Espero que ya se encuentre sosegado y bien.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por haberme esperado durante mi angustioso rato en el ascensor. Pero ya todo se ha solucionado.

Señora presidenta, señorías, de nuevo estamos ante una proposición no de ley del Partido Socialista Obrero Español, en los últimos momentos de la presente legislatura, bastante extraña, no por lo que dice sino por cómo lo dice. Además tengo que decirles que, como siempre ha ocurrido cada vez que he oído al señor Bedera, lo que está escrito en esta proposición no de ley no tiene nada que ver con las palabras que ha pronunciado, con rigor, con sinceridad y con conocimiento, el señor Bedera. Pero usted me tendrá que reconocer que a lo que venimos aquí fundamentalmente es a responder a lo que aquí está escrito, y a esto me voy a remitir, y desde luego le digo que le felicito por sus palabras que, vuelvo a incidir, nada tienen que ver, por lo menos desde mi punto de vista, con lo que está escrito en esta proposición no de ley. Además le tengo que decir que este diputado no tiene ningún afán de protagonismo ni de enmendar la plana a nadie, pero tiene que ser muy crítico con el texto propuesto por diferentes razones que enumero a continuación. Primero, es un texto hueco, no se sabe muy bien dónde situarlo —y de verdad que lo he leído varias veces—, sin cultura, sin relaciones exteriores con Iberoamérica, Magreb y Europa, como consta en la primera parte de la exposición de motivos, o solo con Iberoamérica y Europa, como se insta al Gobierno de manera directa, o finalmente en Internet y nuevas tecnologías. En segundo lugar, está desubicado en el tiempo: a una semana de la última sesión del Congreso se le insta al Gobierno ¿a qué? Creo que merece un poco de seriedad esta Comisión y lo que en ella se escriba y se diga. Y en tercer lugar, y dentro de esta desubicación temporal, al contrario de lo que he dicho antes, ¿no se leen ustedes lo que se dice en esta Comisión? ¿no coordinan las proposiciones no de ley que se han debatido en esta Comisión durante la presente legislatura? Algo de ello ha aparecido

en las palabras del señor Bedera, pero desde luego, repito, en el texto no.

En la Comisión de Cultura celebrada el 10 de mayo de 2005, este diputado, en respuesta a una proposición no de ley del Partido Socialista Obrero Español presentada por la diputada Elías Cordón sobre el establecimiento de un sistema nacional de información cultural, les decía que, aparte de la web ministerial, había que tener en cuenta la conservación digital de nuestra memoria cultural, el patrimonio fotográfico, archivístico, o rutas culturales, patrimonio histórico industrial, plan de turismo cultural, especialmente el referido a la conservación del medio ambiente, patrimonio tangible e intangible y la diversidad cultural en su conjunto, sin duda alguna con un objetivo claro y evidente, como es su proyección externa, en la que el Instituto Cervantes tiene un papel protagonista especial y que por supuesto, debe contar con los estudios que se vienen haciendo sobre estadísticas de la demanda cultural y hábitos de consumo cultural. Y respecto a otra proposición no de ley propuesta por el Partido Popular y defendida también por este diputado en referencia a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, sobre la que ahora han aparecido los comentarios del señor Bedera, de lo cual me congratulo enormemente, le pregunto: ¿habrá algo más cultural que una biblioteca? Pues en relación con esta biblioteca, como se ha dicho y lo repito yo ahora, líder de uno de los proyectos innovadores y de mayor alcance mundial en materia de bibliotecas digitales, que lleva trabajando más de ocho años, el Partido Socialista votó en contra entonces. Paradójico, ¿no? Ahora parece que se puede tener en cuenta porque supongo que considerarán que son profesionales del mundo de Internet y de las nuevas tecnologías para el desarrollo de la cultura. Además, y en cuarto lugar y respecto a lo que se insta al Gobierno, ¿es que todavía no se ha hablado con los expertos y profesionales del mundo de Internet y las nuevas tecnologías aplicadas a la cultura con objeto de definir una estrategia española? Como, por ejemplo, los de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, a la que ahora se han hecho tantos honores. Pero ¿qué han hecho durante estos casi cuatro años?

De verdad, señorías, me callo mi comentario personal por respeto a esta Comisión y a todos ustedes, pero desde luego esta proposición no de ley a este diputado y a este grupo le resulta grotesca, infantil y de mero trámite para salir al paso sobre algo especialmente importante y trascendente. Importancia y trascendencia que para el Partido Popular no solo quedan demostradas por la ya citada intervención de este diputado en las ocasiones comentadas anteriormente, sino que vienen avaladas por lo que en el mismo año 2005 dijo el presidente del Partido Popular, señor Rajoy, a este respecto en una conferencia titulada *España, puente aéreo hacia América*, que se resume en lo siguiente: ... la enorme fuerza expansiva de la lengua castellana, hablada por más de 400 millones de personas, por lo que desde el Partido Popular siempre se ha fomentado una cultura en español, que engloba,

obviamente, a la comunidad iberoamericana como un todo vivo, plural y extraordinariamente dinámico. Además, el Partido Popular defiende y defenderá la utilización de Internet y las nuevas tecnologías para difundir la cultura en español.

Si bien podría terminar aquí mi exposición, señalando que el Grupo Popular se va a abstener en la votación de esta proposición no de ley, dado que nos parece fuera de lugar a estas alturas de la película, les voy a comentar, no obstante, en positivo, siempre en positivo, algo sobre lo que ya han dicho los expertos y profesionales que llevan años trabajando sobre esta temática. Primero, que Internet en Iberoamérica, al día de hoy, alcanza solo al 20 por ciento de la población en términos de usuarios, lo que representa menos de la mitad de España y un tercio de Europa, según el informe de Telefónica 2007. Pero siguiendo con la misma fuente, se puede superar esta ausencia de un mercado supranacional iberoamericano con el uso del español, por lo que es evidente la colaboración entre ambas orillas para marcar la tendencia de Iberoamérica en los próximos años. Por otra parte, y en segundo lugar, ya existen instrumentos en red, como fue la creación por la Casa de América, en diciembre de 2002, de la Red de centros culturales americanos y europeos, de colaboración e intercambio de información, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías. Lo que dice esta proposición no de ley es que no se quede en una mera información, sino que el circuito cultural internacional permite la coordinación de programaciones, elaboraciones de proyectos itinerantes, etcétera. El resultado de esto ha sido la serie de encuentros llevados a cabo, como el primero, ya citado, en Madrid en 2002; el segundo de Buenos Aires, en 2003; el tercero de Cartagena de Indias, en 2004; el cuarto, en Santiago de Chile, en 2005; el quinto, en Berlín, en 2006; el sexto, este año, en noviembre en Lima —realmente desconozco si se ha celebrado—, y el de 2008 está previsto en Venezuela, aunque tampoco sabemos qué podrá ocurrir el año que viene.

Finalmente, se puede tomar como ejemplo para los aspectos culturales, siguiendo el proyecto de resolución del Consejo Europeo relativo a una agenda europea para la cultura del 31 de octubre de 2007, y objetivo específico 3.b, para promover una mejor utilización de las sinergias entre la cultura y el sistema educativo lo realizado a nivel educativo como es la Red iberoamericana de formación de profesores universitarios en tecnología educativa o la Red iberoamericana para el desarrollo de aplicaciones de telemática en la formación universitaria, o las asociación de televisión educativa iberoamericana, conocida como ATEL, donde se han unido en un proyecto común sistemas educativos, televisiones educativas y universidades de Iberoamérica y España. Ahora bien, como dice el profesor Cabero de la Universidad de Sevilla: Para que se puedan generar espacios de encuentro con el espacio iberoamericano con el europeo y con otras regiones del mundo —coincide en su planteamiento con el contenido de la presente proposición

no de ley—, se tiene que desarrollar una correcta colaboración, es decir, que el poderoso, desde un punto de vista tecnológico, no pretenda conseguir con su aplicación la colonización cultural de los más débiles, sino dirigirse a acciones conjuntas de los interesados de ambos lados del Atlántico. Y también un equilibrado intercambio de información, que necesitará de la confianza mutua, pues el hecho de que hablemos el mismo —idioma, sigue diciendo el profesor Cabero— no es suficiente; deben cambiarse las imágenes que tradicionalmente han imperado en ciertos sectores: una, la simpleza de la colonización; y otra, la variedad de su cultura científica.

En síntesis, hay mucho recorrido hecho y desconocido, al parecer, por el grupo proponente, no así por el diputado que ha tenido el honor de defender esta proposición no de ley, por lo que, en coherencia y con el máximo rigor, según todo lo expuesto, el Grupo Popular considera en estos momentos como la mejor opción respecto a esta proposición no de ley la de la abstención.

Finalmente, y dada las fechas en que estamos, les doy a todos las gracias y les deseo una feliz Navidad.

— **RELATIVA A LA CANDIDATURA A PATRIMONIO INMATERIAL DE LA UNESCO DE LAS TRADICIONES ORALES GALEGO-PORTUGUESAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002440.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley que figura en el orden del día, relativa a la candidatura de patrimonio inmaterial de la Unesco de las tradiciones orales galego-portuguesas, que va a defender el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor Rodríguez. Tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Comenzaré por hacer una pequeña recapitulación de cuál fue la suerte de la iniciativa de convertir en patrimonio inmaterial de la Unesco las tradiciones orales gallego-portuguesas. Como todos ustedes sabrán, hay un período de presentación de candidaturas que va a finalizar en agosto de 2008, y se piensa hacer las proclamaciones en 2009. Empezaré por aquí para que se sepa que tenemos un horizonte temporal no muy largo pero sí suficientemente extenso como para lograr el objetivo que perseguimos en esta proposición no de ley. Por otra parte, sería muy importante que la candidatura de las tradiciones orales galego-portuguesas fuese presentada por el Estado portugués y el Estado español. Ese fue el intento que perseguimos en el año 2005. No fue incluida la candidatura en la proclamación, aunque sí llegó incluso a ser debatida en la Unesco, reconociendo todos los especialistas y responsables de esa organización internacional, y en particular el jefe de la sección de patrimonio inmaterial, que la iniciativa merecía algunas correcciones neces-

rias, que tenía una entidad más que suficiente y que posiblemente su principal problema habría estado en la complejidad y la extensión del modelo propuesto. Es decir, abogaba por restringir el sentido en qué se entiende por tradición oral gallego-portuguesa, vinculándola exclusivamente a una manifestación oral determinada y no a la multifacética manifestación de oralidad que existe en ese amplio territorio que está bañado por el río Miño. Por lo demás, el Congreso de los Diputados, esta Comisión en particular, aprobó en aquel momento de forma urgente una proposición no de ley donde se reclamaba una defensa de esta iniciativa ante la Unesco con un carácter prácticamente multinacional. Cuando se celebró el consejo del patrimonio histórico artístico español en Cartagena, Murcia, el 11 de octubre último, pudimos conocer cuáles eran las alternativas escogidas por el Ministerio de Cultura, en particular: el Tribunal de Aguas y el Consejo de Hombres Buenos, el silbo gomero y la dieta mediterránea. Según parece, esta última con la intención de que se convirtiese en una candidatura de carácter multinacional. Pues bien, el hecho de que volvíamos a proponer la alternativa de las tradiciones orales galego-portuguesas no contradice ni en el método ni en los objetivos nada de lo que ha realizado hasta ahora el Ministerio de Cultura acompañado por las comunidades autónomas del Estado español. Por eso volvemos a hacer la propuesta de que se presente esta candidatura conjunta con Portugal, bien a iniciativa de Portugal o bien a iniciativa del Estado español. En segundo lugar, que cuente con el acuerdo de la Xunta de Galicia. Y en tercer lugar, existe la colaboración de un movimiento social muy amplio a ambos lados del río Miño, que es uno de los principales avales desde el punto de vista social, para que sea admitida por la Unesco la citada candidatura. Hay muy pocas iniciativas que tengan un movimiento popular de base y participativo tan importante como el que sustenta. Debe tenerse en cuenta que en este amplio territorio de la eurrregión Galicia-Portugal hay usos, representaciones, idioma con todos sus registros, técnicas, saberes ancestrales relativos a temas tan importantes como la salud, la naturaleza y el universo, que se expresan a través de esas tradiciones orales y en forma de espectáculos, artesanía, ritos o fiestas, entre otras muchas manifestaciones culturales.

Hay que restringir este amplio abanico de posibilidades y se está trabajando en esta cuestión, incluso con antropólogos portugueses y bajo el visto bueno del encargado del Museo Etnológico de Lisboa. El Bloque Nacionalista Galego estima que ya es hora de que se asuma en serio la existencia de una eurrregión, Galicia-Portugal, dentro del seno de la Unión Europea, de la que tanto se habla continuamente, y que a tantas cosas debía de obligar, aunque el Estado español no la asuma con entusiasmo. En segundo lugar, la eurrregión brinda la oportunidad de establecer unas relaciones entre Portugal y el Estado español mucho más sólidas como Estados cercanos. En tercer lugar, ofrece una perspectiva histórica en relación con el pasado. Debe recordarse la impor-

tancia de los cancioneros gallego-portugueses, su fundamentación en la literatura popular, que hoy sigue existiendo da unidad cultural a este espacio que bordea el río Miño. Una iniciativa de este tipo tiene un calado de carácter lingüístico, cultural y social muy importante, y sin duda una importancia decisiva para el conocimiento mutuo entre los dos pueblos que vivimos a ambos lados del Miño y que hemos formado, prácticamente hasta el siglo XV, una unidad cultural y lingüística plena. Hoy seguimos formando en gran manera una unidad cultural y lingüística popular que sería importante que se reconociese, amparase e incluso se reforzase a través de estas iniciativas de carácter internacional y de este compromiso de ambos Estados.

Nuestra proposición no de ley persigue este objetivo y vemos con muy buenos ojos haber alcanzado a una enmienda transaccional, tanto con el Grupo Parlamentario Socialista que sustenta al Gobierno, como con el Grupo Parlamentario Popular, cuyo texto está ya en manos de la presidenta de la Mesa que debe ser objeto de votación.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra la señora Vázquez del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado enmienda. Como se ha referido el señor Rodríguez, parece que han alcanzado un acuerdo a través de una transaccional. Tiene S.S. la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Señorías, el 21 de septiembre de 2005 tenía lugar en esta misma Comisión, en la que estaban presentes muchos de los hoy aquí están, el debate sobre la candidatura a la Unesco del patrimonio cultural de tradición oral galego-portuguesa. Es una misma iniciativa que dos años después vuelve a presentar el Grupo Mixto, por el Bloque Nacionalista Galego, el diputado señor Rodríguez, y que insta otra vez al Gobierno a proponer dentro de las candidaturas la tradición galego-portuguesa como patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Yo no sé si esto es producto del efecto de la Ley de Memoria Histórica o simplemente de que el Gobierno, cuando se le insta desde el Congreso de los Diputados a realizar una obligación, la incumple de forma reiterada. El caso es que una vez más, el Bloque Nacionalista Galego nos presenta hoy esta iniciativa que en su momento contó con el voto favorable del Grupo Popular, y hoy volvemos otra vez a dar nuestro apoyo a esta iniciativa, con una serie de puntos, como que se deben tener en cuenta las valoraciones formuladas en su informe por la Unesco, para que no vuelva a ser rechazada, e imponerle al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, el plazo previsto para 2008. Sabemos en estos momentos el desinterés que tiene el Ministerio de Cultura por defender esta candidatura ante la Unesco. Ejemplo de ello es que está totalmente olvidado, y así lo reflejan algunas de las respuestas que ha dado el ministerio a varios diputados de esta Cámara.

Hoy podríamos decir otra vez que este proyecto que se remonta al mes de septiembre de 2001, con la preparación de la octava edición de *Ponte... nas ondas!* organizada por las escuelas asociadas de la Unesco, y dedicada al patrimonio oral e inmaterial, aquel proyecto que comenzó, como digo, en el año 2001, todavía no ha tenido lugar esa proclamación.

El 21 de septiembre de 2005 en este Congreso de los Diputados aprobábamos —y así lo recogían los medios de comunicación al día siguiente en Galicia—: El Congreso respalda la candidatura galego-portuguesa a la Unesco. La Cámara insta al Gobierno a que le dé el impulso con vistas a la decisión de noviembre. Pues bien, el 11 de octubre el Ministerio de Cultura hacía públicas las candidaturas a patrimonio mundial de la Unesco, y lógicamente no iba incluida en ella la relativa a la tradición oral galego-portuguesa.

Señor Rodríguez, por deferencia hacia lo que representa usted como diputado y conociéndole como le conozco desde hace ocho años, espero que hoy no le vuelvan a tomar el pelo y que si hay un compromiso, ese compromiso sea real. Hoy intervenimos otra vez los mismos, lo hará después el señor Louro para decir que el Gobierno cumple. Pero señor Louro, dos años después, el Gobierno no cumplió, y ejemplo de ello es que volvemos a repetir una misma iniciativa en esta Cámara.

A mí me gustaría por respeto a las decisiones que se toman en el Congreso de los Diputados, que el Gobierno haga lo que tiene que hacer y que si se le insta a que dé proyección a esta candidatura, se la dé hasta sus últimas consecuencias y no mande una iniciativa farragosa, como dice el informe de la Unesco, que no había por dónde cogerla. O se hacen bien las cosas o no se hacen. Espero que hoy, por respeto a un diputado con el que he compartido escaño, durante ocho años y he visto que defendió con gran vehemencia los intereses de Galicia, como muchos otros, se cumple ese compromiso.

Nos quedan escasas semanas para finalizar esta legislatura y lo que tenga que hacer el Gobierno ya no dependerá del Gobierno del Partido Socialista, sino posiblemente de otro Gobierno. No les quepa la menor duda, señorías, de que si hoy votamos a favor de esta iniciativa, la cumpliremos y no necesitaremos que dos veces seguidas nos pongan los mismos deberes, porque se los ponen a los repetidores o a los burros, para que vayan aprendiendo un poco más. Hoy aquí el Ministerio de Cultura, a pesar de que es de Cultura, está ejerciendo de repetidor, porque dos años después se le manda hacer los deberes otra vez.

Sé que hoy al señor Louro le toca un papelón en la defensa S.S. dirá que esto es talante y que como tienen tanto talante, lo vuelven a ejercer una vez más, elaboran una enmienda transaccional para que la aprobemos todos, y esto va a quedar bonito. Mañana otra vez en los medios de comunicación gallegos conseguiremos apoyo unánime a respaldar la candidatura galego-portuguesa a la Unesco, nos iremos todos felices y contentos para casa. Y la ministra sin hacer nada, en este caso, el ministro, que ahora es gallego. Pues bien, a ver si toma

nota para que, antes de agosto de 2008 este proyecto pueda salir adelante. Y si no, con ese talante del que se hacen eco, de que intentan aprobar siempre lo que viene aquí, talante para aprobarlo y talante del ministerio para no ejecutarlo.

Por favor, señor Louro, no nos tome el pelo y mucho menos al señor Rodríguez y a esta diputada que le habla; por respeto y porque somos compatriotas gallegos. Si le va a dar el voto afirmativo a esta enmienda y ya que en Galicia es usted una persona a la que le hacen mucho caso, espero que como portavoz de la Comisión de Cultura se ponga inmediatamente a ejecutar esta decisión. Y si no, otra vez, dentro de no sé cuánto tiempo, volveremos a defender aquí otra vez esta candidatura; veremos entonces cuál fue la posición del Grupo Socialista y cuál será la del futuro Gobierno del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Socialista también había presentada una enmienda. Para su defensa, a pesar de que como ha dicho el señor Rodríguez hay un texto transaccional, tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Empezaré diciendo que saludo el entusiasmo con el que la señora Vázquez defiende que las tradiciones galego-portuguesas sean reconocidas como patrimonio inmaterial de la Unesco. En todo caso es la Unesco la que tiene la última palabra en este asunto.

Señorías, el Partido Popular no llegó ayer a este Congreso de los Diputados y ha gobernado durante mucho tiempo en España, dos legislaturas recientemente; y también ha gobernado durante mucho tiempo en Galicia, 16 años consecutivos. El entusiasmo mostrado por la señora Vázquez no era conocido al menos por el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados y tampoco el Parlamento de Galicia tenía conocimiento de ello. En todo caso, lo celebramos. Celebramos que participen de la iniciativa que ha presentado el señor Rodríguez, celebramos que participen de una enmienda transaccional que espero votemos entre todos.

Galicia y Portugal comparten una cultura común, cultura que se transmite a lo largo de la historia y que a todas luces es un patrimonio importante. Un patrimonio que tiene un alto interés social y, obviamente, un alto interés cultural. Pero, señorías, este patrimonio también tiene un interés estratégico para Galicia y para España. Entendemos que fortalecer este patrimonio y reconocerlo es cohesionar las relaciones entre España y Portugal, es aproximar personas, es aproximar ciudadanía y es fortalecer espacios comunes (espacios económicos, espacios sociales y espacios culturales); y, por qué no decirlo, reconocer esta realidad cultural es dar soporte también a una eurorregión, que es la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, que está en proceso de construcción. Entre Galicia y Portugal existe un patrimonio común, y de ese patrimonio común son las tradiciones orales galego-portuguesas, que, como decía, tienen un alto interés

social. Su conservación preocupa a mucha gente en Galicia y en el conjunto de España. Su permanencia y su proyección en el futuro, por lo tanto, son de alto interés. En Galicia existen muchas entidades que desarrollan programas de cooperación comunes entre Galicia y Portugal y entre los distintos pueblos fronterizos. También es conocido que existe una cooperación intergubernamental que se viene desarrollando de una manera intensa en los últimos años.

Se hacía aquí referencia a que en este Congreso de los Diputados, en el mes de septiembre de 2005, hubo un debate en términos parecidos al actual. Se instaba al Gobierno a desarrollar un papel activo en la promoción de la candidatura de las tradiciones orales galego-portuguesas, a que fueran reconocidas por la Unesco como patrimonio inmaterial de la Unesco. Y es cierto que en ediciones anteriores para la que ahora estamos trabajando no fructificó la candidatura. Pero ello no hace que decaiga el entusiasmo ni los argumentos ni las razones por las cuales instábamos al Gobierno a que hiciera todo lo necesario para alcanzar ese reconocimiento. A mi grupo le satisface y le agrada que los distintos grupos presentes en esta Comisión y en este debate puedan compartir un texto común para trasladar al Gobierno. Debo decirles que nuestra preocupación es la preocupación del Gobierno también. El Gobierno ha trabajado a lo largo de estos años, de esta legislatura para que las tradiciones orales gallego-portuguesas alcancen ese reconocimiento de la Unesco. Ciertamente es que hay múltiples candidaturas y no todas alcanzan este reconocimiento. El Grupo Socialista tiene la firme convicción de que en la próxima edición vamos a obtener un resultado positivo, y nos consta que desde el Gobierno, desde el Ministerio de Cultura, hay la mejor voluntad para trabajar en esa dirección.

Señorías, a esta proposición de ley del Grupo Mixto ha sido presentada una enmienda de mi grupo que recoge sustantivamente lo que plantea esa enmienda. Conocemos también una enmienda presentada por el Grupo Popular, entendemos que el fondo de la cuestión es el mismo, y hemos sido capaces de llegar a un entendimiento, a una enmienda transaccional que está en manos de la Presidencia de la Mesa, que vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, porque así lo tenemos acordado con los distintos grupos.

Termino como empecé, nos felicitamos por que el Grupo Popular se adhiera con entusiasmo a que las tradiciones orales galego-portuguesas adquieran ese reconocimiento por la Unesco, porque han tenido mucho tiempo para hacerlo y empiezan a hacerlo desde hace bastante poco.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos antes de proceder a las votaciones. Me informan de que están votando los diputados en otras comisiones. Procuraremos, por tanto, hacer un inciso hasta que reunamos el número de miembros de cada uno de los partidos políticos que estimen los grupos. **(Pausa.)**

Señorías, antes de comenzar la votación, me van a permitir que haga un breve balance de la legislatura. Como decía al principio, esta es la última Comisión que celebremos en esta octava legislatura. En total ha habido 241 iniciativas parlamentarias, que se han debatido en 32 meses de actividad y han supuesto 223 horas y 53 minutos. Se han distribuido en 104 reuniones, 46 en Comisión, 40 en Mesa y Junta de Portavoces y 18 en ponencias. Todas ellas se traducen en una iniciativa por cada cuatro días naturales. Creo que no está mal. Lo más importante es que se han debatido cinco leyes de gran importancia para la cultura en España: la primera la Ley de restitución de documentos a la Generalitat de Catalunya; la segunda, la Ley de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual; la tercera, la Ley de la lectura, del libro y las bibliotecas; la cuarta, la Ley sobre reutilización de la información del sector público; y finalmente, la quinta, la Ley del Cine, cuya tramitación todavía está pendiente.

Quisiera darles las gracias a todos por la labor que han venido realizando. En primer lugar, quiero agradecer a los dos ministros de Cultura de esta legislatura, a doña Carmen Calvo y a don César Antonio Molina. Quisiera también felicitar y dar las gracias a sus equipos; han trabajado mucho y aquí hay cinco leyes que han sido tramitadas y debatidas. Ha habido una intensa actividad.

Quisiera darles las gracias a todos ustedes. Ha sido un trabajo intenso el que se ha venido realizando por la cultura de este país, por las artes, por el patrimonio y por el fomento de la lectura. Me van a permitir que cite por sus nombres, especialmente a los portavoces. No puedo hacerlo con todos los miembros de la Comisión, porque me extendería mucho. Mi agradecimiento a todos ustedes. Quisiera citar, en primer lugar, a los portavoces; a don Antonio Louro, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Beatriz Rodríguez-Salmones, del Grupo Parlamentario Popular; don Francisco Rodríguez, del Grupo Mixto; el señor Vilajoana, de Convergència i Unió; don Joan Tardà, de Esquerra Republicana; Aitor Esteban, del Partido Nacionalista Vasco; doña Carmen García Suárez, de Izquierda Unida, y también al señor Mardones, que aunque ya no es portavoz, ha estado ejerciendo como tal en esta Comisión. Mi agradecimiento también a los viceportavoces: al señor Lassalle, del Partido Popular, y a doña Gracia Muñoz, del Partido Socialista.

Me van a permitir que extienda mi agradecimiento a miembros activos en esta Comisión, por ejemplo, don Adolfo González, del Partido Popular. A pesar de que hoy se ha quedado encerrado en el ascensor, quisiera agradecerle su gestión, porque ha sido intensa. Asimismo, a don Mario Bedera, del Grupo Parlamentario Socialista. Han trabajado en muchas leyes y han tenido muchas iniciativas en esta Comisión. Quisiera también agradecer la labor realizada por todos los miembros de esta Mesa. En primer lugar, a la vicepresidenta primera, doña Marisa Arrúe, que sustituyó a su vez al señor Lasqueti, ahora ocupado en otras gestiones de gobierno en la Comunidad de Madrid; y a la vicepresidenta segunda, doña Carmen Juanes; al

secretario primero, don Alex Sáez Jubero; y a la secretaria segunda, doña Verónica Lope Fontagné.

Me van a permitir también que agradezca a los tres letrados que ha habido en esta Comisión y a los miembros de la secretaría, a las personas que están redactando para que todo lo que estamos diciendo pueda ser transcrito en el «Diario de Sesiones» y a los equipos técnicos. Quisiera asimismo mostrar mi agradecimiento a los comparecientes que han desfilado por esta Comisión, personas de todo tipo representando intereses muy distintos, desde consumidores y usuarios a bibliotecarios, escritores, guionistas, directores de cine, productores, exhibidores, distribuidores. Hemos aprendido mucho con todos ellos.

Quisiera decirles a todos ustedes —si me olvido de alguien lo siento porque está en mi ánimo recordarles a todos— que quiero agradecerles su inteligencia y también su talante. No todo han sido flores, ha habido críticas, en muchas ocasiones muy duras, pero en el fondo ha habido un deseo de llegar a acuerdos. Y ahí están muchas iniciativas aprobadas por unanimidad. La tramitación de todas las leyes se ha hecho casi cuadrando el círculo, porque se ha trabajado con extraordinario rigor y al mismo tiempo también, a pesar de ese rigor, con gran celeridad. Eso nos ha permitido tramitar cinco leyes en un tiempo récord, cosa que creo muy importante.

Decía el presidente del Congreso el pasado día de conmemoración de la Constitución que esta ha sido una legislatura bronca y ruda, y lo ha sido; pero en esta Comisión, a pesar de algunas críticas, en ocasiones muy aceradas, ha primado un talante de consenso y de acuerdo, cosa que debo agradecerles extraordinariamente por el bien de la cultura en este país.

Quisiera terminar deseándoles salud, que se cumplan sus sueños y, como dirían esos otros habitantes del territorio de La Mancha que hablan la lengua de Cervantes, al otro lado del océano: ¡Que les vaya bonito. (Aplausos.) Vamos a proceder a la votación. Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Me gustaría que nos leyeran el texto transaccionado de la primera proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Lo vamos a hacer, no se preocupe su señoría.

El señor **LETRADO:** El texto transaccional dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a urgir al Centro del Patrimonio Mundial, Unesco, una rápida respuesta al informe de autorización de la construcción del auditorio de Lugo, al tiempo que se presta el máximo apoyo a dicho proyecto desde el Gobierno de España.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a votar este texto.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

A continuación, votamos la última proposición no de ley relativa a la candidatura de patrimonio inmaterial de la Unesco de las tradiciones orales galego-portuguesas, con la enmienda transaccional que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar conjuntamente con Portugal, y de acuerdo con la Xunta de Galicia, las tradiciones orales galego-portuguesas como candidata a patrimonio inmaterial de la Unesco, realizando todas las gestiones necesarias a este respecto, incluido el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, si se considerase necesario, y en particular las valoraciones formuladas en su informe por la Unesco, en el plazo previsto para 2008, contando con la colaboración del amplio movimiento social galego-portugués, en especial *Ponte... nas ondas!*, que lo impulsa y promueve.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

